



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
323
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
17/11/2011
ROL S.I.I
SIN ROL

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3068 de fecha 25/03/2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-356 de fecha 28/02/2011
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de
Edificación aprobado.
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 137,40 m²
y de 2 pisos de altura c/u, destinado a SEDE SOCIAL
ubicado en calle/avenida/camino PELANTARO N° S/Nº
Lote N° ----- AREA VERDE MUNICIPAL manzana ----- localidad o loteo CORTE LIENTUR
sector URBANO Zona ----- AREA VERDE del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO JUNTA DE VECINOS "CONJUNTO HABITACIONAL LIENTUR"	R.U.T. 65.782.650-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO MIGUEL ANGEL CARRILLO SAAVEDRA	R.U.T. 7.829.227-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) <u>-----</u>	R.U.T. <u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE CRISTIAN WICKI MONSALVES	R.U.T. 12.263.430-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) <u>-----</u>	REGISTRO <u>-----</u> CATEGORIA <u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE <u>-----</u>	R.U.T. <u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR <u>-----</u>	R.U.T. <u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE CRISTIAN WICKI MONSALVES	R.U.T. 12.263.430-2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
GABRIELA ISABEL OLIVA BUSTOS	12.917.549-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC SOCIAL	ACTIVIDAD JUNTA DE VECINOS	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. BASICO	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.26 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1083,63 m²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	137,40	-----	-----	137,40
TOTAL	137,40			137,40

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	Art. 2.1.31	0,13	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELCO	Art. 2.1.31	0,08
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	6,55	ADOSAMIENTO	NO SE PERMITE	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO			-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	<input checked="" type="checkbox"/> Otro	ART. 2.1.31 O.G.U.C.
----------	---------	--	----------	---------	---------	--	-----------------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO		PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	SEDE SOCIAL		

1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

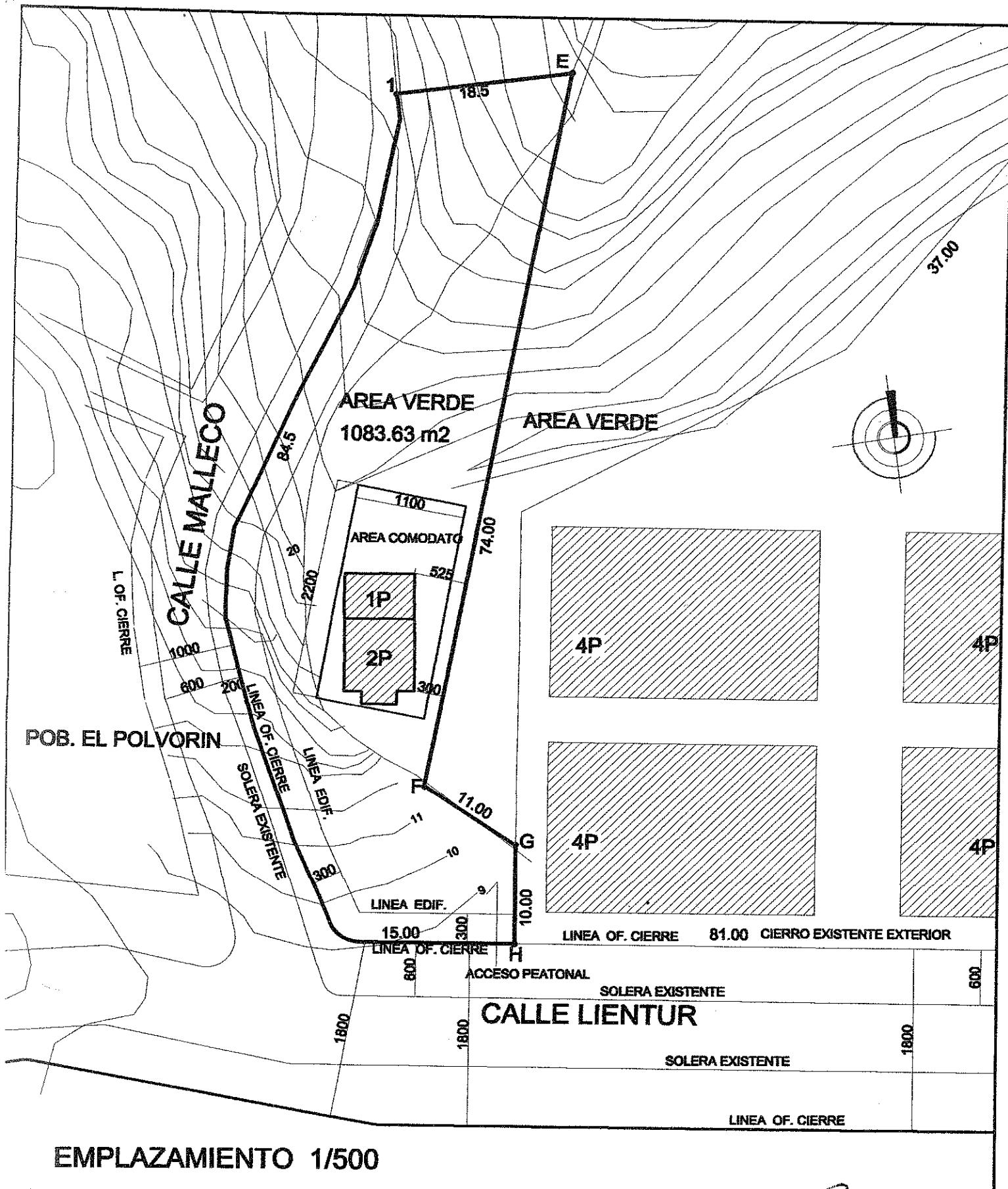
NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	85,95	EQUIPAMIENTO	C3	85,95	12.322.909
PISO 2	1	51,45	EQUIPAMIENTO	C3	51,45	7.376.541
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		137,40	19.699.450
PRESUPUESTO						19.699.450
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		295.492
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		295.492
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
TOTAL A PAGAR						295.492
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA		FECHA:		VALOR	EXENTO DERECHOS
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Exento derechos Municipales.
8	Predio otorgado en Comodato por 10 años de acuerdo a Certificado del 11.10.2011 del Sr. Patricio Kuhn Artiguez, Alcalde de la Comuna de Concepción.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / PLG. / evb



EMPLAZAMIENTO 1/500

CRISTIAN WIGGINS

29 OCT. 2000